



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA
NIT 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No. 1418 del 01 de abril de 2020
Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio de 2002
Cod.lcfes 016063, Dane 173168000113, Reg.Educ. 135002
Carácter Oficial

Chaparral Tolima, 22 de julio de 2025

Señora
MARIELA PERDOMO CUELLAR
C.C. 28.685.045
Teléfono 3112515308
perdomocuellar mariela@gmail.com

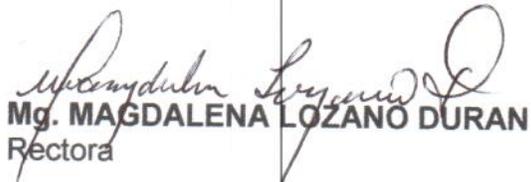
Asunto: Comunicación adjudicación proceso de invitación pública N° IETMM-RE-010-2025

Saludo de paz y bien en nombre de la Comunidad Medallista.

Por medio del presente me permito comunicar que, una vez realizado el proceso de evaluación y verificación de los requisitos exigidos en el proceso de selección IETMM-RE-010-2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE DANZAS, PARA LA FORMACIÓN, MONTAJE DE COREOGRAFÍAS Y MUESTRAS FOLCLÓRICAS DE LOS GRADOS PREESCOLAR A NOVENO DENTRO DEL MARCO Y DESARROLLO DEL FESTIVAL DE DANZAS 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA", se verificó que su propuesta se ajusta al presupuesto y condiciones técnicas requeridas en los documentos precontractuales, por lo tanto es aceptada por valor total de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 8.400.000,00) MCTE.

Adjunto al presente comunicado, se adjuntan los documentos necesarios para la firma y perfeccionamiento del proceso contractual.

Atentamente,


Mg. MAGDALENA LOZANO DURAN
Rectora